



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Documento: Acta de Sesión 05(Convocatoria Urgente con motivo de las llamadas a los AYEUS por el Vicerrectorado)

Fecha: 28 de septiembre de 2004.

Asistentes: UGT: José Nieto, Angel Rafael Martínez
CC.OO: Gabriel Soler, Fulgencio Marín. Excusa su presencia Diego Alcaraz
SIME: Juan Suardíaz
CSI-CSIF: Isidoro Guzmán
STERM: Excusa su presencia
Además acuden 4 AYUs y 1 ASO-TC

Con fecha 28 de septiembre de 2004 a las 09:30 el Presidente abre la reunión notificando que el motivo de la urgencia de la reunión radica en una llamada efectuada a algunos compañeros afectados del paso de AYEU a AYU, comunicándoles que su plazo para pasarse a AYUs finaliza el próximo 30 de septiembre, lo que aparentemente va en contra del acuerdo firmado por la anterior Junta de PDI, en el que el asunto se dejaba abierto por tiempo indefinido, siempre que la normativa vigente no forzase lo contrario (ver anexo I).

Todos los sindicatos opinan que la situación no ha cambiado, por lo que el acuerdo debería mantenerse; más aún cuando las últimas declaraciones de la ministra parecen augurar que muy probablemente el gobierno amplíe los plazos disponibles.

El presidente informa que, tal y como se notificaba en el mensaje de convocatoria, se ha convocado una reunión con el actual Vicerrector de Profesorado, Carlos González, con objeto de tratar el tema con él.

Todos los sindicatos acuerdan unánimemente que la postura a adoptar en dicha reunión es la de tratar de mantener vigente el acuerdo firmado.

Se pospone la reunión hasta el encuentro con el Vicerrector, recordando además que el viernes 1 de octubre de 2004, se procedería a una reunión ordinaria de la Junta con el siguiente orden del día:

- Informe sobre la reunión de la Mesa Regional de Universidades.
- Análisis del borrador de la Ley Regional de Universidades.
- Debate sobre el Documento de Profesorado.
- Debate sobre la adscripción de una asignatura de INO.
- Propuestas de asuntos a tratar.
- Ruegos y preguntas.

Se cierra la sesión a las 10:30.

En Cartagena, a 28 de septiembre de 2004

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Nieto Martínez

Fdo.: Juan Suardíaz Muro



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Anexo I: Acuerdo firmado por la anterior Junta de PDI, en el que el asunto se dejaba abierto por tiempo indefinido, siempre que la normativa vigente no forzase lo contrario.

El Vicepresidente de Profesorado y Docencia y la Junta de PDI de la Universidad Politécnica de Cartagena, en relación con las peticiones de transformación de contratos de Ayudantes de Escuelas Universitarias (AYEU) a los Ayudantes de Facultades (AYU) establecen el siguiente acuerdo:

Objeto del acuerdo: Respalda el cambio de la figura de AYEU a AYU siempre que el interesado así lo desee y cumpla los requisitos que a continuación se especifican.

Destinatarios: Ayudantes de Escuelas Universitarias.

Requisitos:

- a) Haber obtenido el Certificado de Estudios Avanzados (Suficiencia investigadora)
- b) Obtener informe favorable a tal cambio del departamento al que pertenece el solicitante.
- c) Teniendo en cuenta que el primer tramo del contrato AYU es de dos años, renovable por otros tres si se POSEE EL TÍTULO DE DOCTOR (renovación contemplada en la disposición transitoria de la Ley Orgánica de Universidades), es preciso presentar un informe favorable del director de la tesis correspondiente sobre la viabilidad de la lectura de la misma en el plazo máximo de dos años desde la fecha del contrato de AYU.

Documentos a presentar:

- Solicitud del interesado
- Fotocopia del Certificado de Estudios Avanzados
- Informe del Departamento
- Informe del Director de la Tesis sobre la viabilidad de su lectura en el plazo máximo de dos años

Duración.

Para dar opción a que TODOS los AYEU puedan – si cumplen los requisitos y lo desean – cambiar a la figura de AYU, se podrá realizar tal cambio durante el curso 2003-2004. Dadas las especiales circunstancias legislativas actuales, queda indefinida tal posibilidad con posterioridad.

Este acuerdo podría modificarse si cambian las circunstancias actuales.

Cartagena, a 14 de noviembre de 2003

El Vicepresidente de Profesorado y Docencia

El Presidente de la JPDI

Fdo.: Carlos F. González Fernández

Fdo.: José Nieto Martínez